



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 1.508.-

DALCAHUE, 09 de Octubre 2020.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Of. de Partes el 02 de septiembre de 2020 y demás antecedentes respaldatorios.
- La Ley 19.925, el Certificado N° 152 de la Secretaria Municipal en que informa la Sesión de Concejo Ordinaria N° 140 de fecha 7 de octubre de 2020, en que se aprobó el funcionamiento de una nueva patente de Supermercado.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

AUTORIZASE: El funcionamiento de la Patente de Alcoholes, ubicada en calle 18 de Septiembre N° 375, para ejercer el giro comercial de **SUPERMERCADO** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE : PARGA SPA
RUT : 77.094.844-4
REPRESENTANTE LEGAL : PAULINA DEL CARMEN GARRIDO MUÑOZ
RUT REPRESENTANTE :
CODIGO SII : 471100
NOMBRE DE FANTASIA : SUPERMERCADO EL CALEUCHE

Enrólese en el segundo semestre del 2020 de las Patentes Comerciales bajo el Rol 2-1140 / 4-291 de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALCAJUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía

JSHS/CIVG/RCCC/vlsu